

CALCULA EL INDICE
Reglamento Oficial
3 de agosto de 2020 – 20 de noviembre de 2020

(1) Resumen de Calcula

Calcula el Índice (“Calcula”) es un concurso de habilidad y análisis al cual se tiene acceso mediante un programa de software a través de Internet previa inscripción y registro al Reto Actinver (el “Reto”). Calcula consiste en estimar, para determinadas fechas establecidas, el valor del Índice de Precios y Cotizaciones u otras acciones (el “Índice”) que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) las cuáles serán sujetas de participar en Calcula a discreción única y exclusiva del Comité Organizador (el “Comité”), poniendo a prueba el análisis y las habilidades de los Participantes. El ganador se dará a conocer al finalizar cada período de Calcula, de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas, y éste será anunciado a través de la página de Internet: www.retoactinver.com (el “Sitio”), así como en cualquier otro medio de comunicación señalado por el Comité. El Comité se encuentra conformado por dos (2) directivos de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (“Actinver”). Adicionalmente, a discreción del Comité, podrán existir diversos patrocinadores de Calcula, cuya participación y entrega de premios será coordinada por Actinver al finalizar el periodo de concurso del Reto.

Calcula pretende contribuir al desarrollo de la cultura financiera, análisis y seguimiento respecto de los indicadores económicos y bursátiles de México, así como la influencia que tienen diversos factores en la determinación del Índice de Precios y Cotizaciones y los precios de las acciones que cotizan en la BMV. Calcula se complementará con elementos de educación, capacitación, orientación y análisis a favor del Participante, adicionalmente a la capacitación necesaria para la correcta utilización del Sitio y del programa de Calcula.

(2) Registro:

Cada Participante deberá cumplir con los requisitos de inscripción y registro en el Reglamento Oficial del Reto Actinver para participar en Calcula. Para poder registrarse, cada Participante deberá realizar su propio registro, previo pago correspondiente, a través de un autoservicio en línea que puede realizarse desde el Sitio www.retoactinver.com desde las 00:00:00 hrs. del 3 de agosto de 2020, horario de la Ciudad de México, y hasta las 23:59:59 hrs. del 4 de octubre de 2020, horario de la Ciudad de México. Por el hecho de registrarse en el Reto, el Participante acepta los Términos, Condiciones de Uso y Privacidad del Sitio publicados en el mismo, a la fecha de ingreso al Sitio, así como lo dispuesto en el Reglamento Oficial del Reto Actinver y el Reglamento Oficial de Calcula el Índice. Cualquier violación a los documentos anteriormente descritos conllevará a la descalificación inmediata del Participante, sin responsabilidad para el Comité, el Organizador o para cualquiera de los patrocinadores de Calcula.

(3) Criterios de Elegibilidad:

El Participante deberá ser mayor de dieciocho (18) años cumplidos con plena capacidad de goce y ejercicio previo al primer día del año siguiente en que se lleve a cabo el Reto o tener la edad mínima

necesaria para considerarse persona mayor de acuerdo con las leyes de su país de residencia. Podrán participar todas las personas que cumplan con esta regla sin importar el país de residencia, en el entendido que será responsabilidad del Participante el cumplir con todas y cada una de las disposiciones legales de su lugar de residencia. Podrán participar, pero no serán elegibles para recibir premio alguno, directivos, empleados, asesores y personal que labore en Grupo Financiero Actinver, a excepción de cualquiera de los Consejeros o Comisarios de la empresa mencionada que no presten sus servicios profesionales en ellas, así como cualquiera de sus compañías subsidiarias o afiliadas. No podrá participar en Calcula quien haya sido declarado convicto por delito patrimonial o relacionado con valores e instrumentos del mercado financiero. El Reto será inválido donde se encuentre prohibido según las leyes y reglamentos locales.

(4) Aceptación:

Al registrarse en el Reto, el Participante acepta los Términos, Condiciones de Uso y Privacidad del Sitio publicados en el mismo, a la fecha de ingreso al Sitio, así como lo dispuesto en el Reglamento Oficial del Reto Actinver y el Reglamento Oficial de Calcula. Así mismo, el Participante está de acuerdo en que Calcula es un desafío que existe como parte del Reto por lo que las presentes Reglas quedan supeditadas a lo descrito en el Reglamento Oficial del Reto Actinver. El Participante acepta y entiende las Reglas y se compromete a sujetarse en los términos y condiciones de las mismas, así como a cualquier modificación o decisión realizada por el Comité, la cual será definitiva e inapelable. Adicionalmente, el Participante renuncia a cualquier derecho de reclamación con base en alegatos de ambigüedad o error en el material de Calcula, incluyendo más no limitando, las Reglas, el acceso y operaciones conforme a Calcula, la información proporcionada durante el horario de operaciones de Calcula, la selección de los ganadores o la administración del propio Calcula. El incumplimiento a las Reglas resultará en la descalificación inmediata del Participante a discreción única del Comité. El Comité y sus representantes se reservan el derecho de realizar cambios al Sitio, a cualquiera de los elementos de Calcula y a las Reglas en cualquier momento con o sin previo aviso. El Comité se reserva el derecho de terminar, posponer, suspender, enmendar o modificar Calcula por cualquier razón, a su sola discreción, y sin necesidad de autorización o aviso previo al Participante.

(5) Duración de Calcula:

La duración de Calcula coincidirá con la duración de la cuarta etapa del Reto; es decir, de las 00:00:00 hrs del 12 de octubre de 2020 y hasta las 15:00:00 hrs. del 20 de noviembre de 2020, horario de la Ciudad de México. La postulación del cálculo del índice por parte del Participante se dividirá en dos (2) etapas. La primera etapa consiste en el período de registro o modificación del índice objetivo y, la segunda consiste en el período de Calcula. En la primera etapa el Participante realizará libremente el registro o la modificación del registro previamente capturado como su índice objetivo a través del programa de Calcula. En la segunda etapa, el índice objetivo capturado en la primera etapa competirá para llegar a ser lo más parecido posible al cierre real del índice al finalizar el período de Calcula. La duración inicial de los periodos de Calcula será semanal durante las seis (6) semanas de duración del Reto. Calcula no será excluyente, pudiendo existir varios Calculas similares para diferentes períodos o con distintos índices o acciones simultáneamente; así mismo, podrán presentarse etapas de registro o modificación simultáneamente con etapas de Calcula durante el mismo período. El Participante reconoce que no existe ni existirá responsabilidad alguna por parte

de Actinver, del Comité, el Organizador o inclusive de la BMV en cuanto a la información proporcionada relativa a la publicación del cierre del índice.

(6) Mecánica de Calcula:

El Participante podrá ingresar a Calcula a través del Reto. Durante la primera etapa de Calcula, el Participante podrá registrar o modificar cualquier postulación de su índice objetivo para participar en Calcula cuantas veces lo considere necesario. Al finalizar la primera etapa, el Participante deberá tener, para poder participar, un registro de índice objetivo en la fecha señalada de cierre de la etapa. El índice objetivo es el valor numérico que el Participante considera será el valor de cierre real del índice al finalizar la segunda etapa de Calcula. Durante la segunda etapa, el Participante no podrá modificar su índice objetivo para el período de Calcula. Cualquier intento, con éxito o sin éxito, de modificar en cualquier forma el índice objetivo, una vez concluida la primera etapa, será motivo suficiente e inapelable de descalificación definitiva del Participante. Al finalizar la segunda etapa de Calcula, los índices objetivo capturados por los Participantes durante la primera etapa serán comparados con el cierre del índice real publicado por la BMV del último día hábil de cada período. Será considerado como ganador el Participante que se encuentre dentro del margen determinado para el período de Calcula, previamente dado a conocer por parte del Comité.

El Participante reconoce que el índice que tendrá validez oficial para efectos de Calcula será aquel que publique la BMV. El Participante reconoce que en ningún momento será responsabilidad de Actinver, del Comité, de la BMV, ni de los patrocinadores la información publicada o cualquier variación en la información publicada, así como cualquier factor que pudiere afectar directa o indirectamente al índice. El Comité y Actinver se reservan el derecho de validar con fecha posterior a la fecha objetivo para el cálculo del índice la información publicada por la BMV y, en su caso, determinar al ganador de Calcula.

El registro del índice objetivo de cada participante será capturado en Calcula a través de un programa dedicado dentro del Reto, en el entendido que, posteriormente al ingreso del índice objetivo por cada participante, Calcula comprobará el ingreso del índice objetivo correspondiente a la fecha objetivo para tales efectos, arrojando posteriormente una ventana con la validación de la información ingresada por dicho Participante entendiéndose por aceptada dicha captura o, en su caso, se presentará mensaje de error y el Participante deberá capturar nuevamente su índice objetivo para participar en la fecha objetivo de dicho período de Calcula.

Calcula no reconocerá ningún ingreso del índice objetivo que no hubiese sido capturado a través de los navegadores usualmente utilizados en Internet, en el Sitio, en el Reto, en el programa de Calcula y ejecutada a través del mismo. El Comité tiene el derecho discrecional de descalificar al Participante que intente o realice, con éxito o sin éxito, entrar, cambiar o borrar cualquier información relacionada con el Sitio, el Reto y/o con el programa de Calcula.

El Participante reconoce que únicamente podrá participar con un índice objetivo por cada período de Calcula, el cuál será el último índice objetivo capturado por el Participante previo al cierre de la etapa correspondiente. El Participante se identificará con el mismo Nick registrado debidamente en el Reto. El Participante registrará un solo índice objetivo por cada Nick registrado, con independencia de que el mismo Participante cuente con dos o más Nicks y participe con un índice objetivo para cada uno; sin embargo, el Participante acuerda que solamente podrá declararse

ganador a un solo Nick por período, considerándose el Nick ganador aquel cuyo índice objetivo sea acreedor del premio de mayor valor.

El Participante reconoce y manifiesta que para calcular su índice objetivo podrá considerar cualquier elemento, y todo tipo de información que obtenga, reconociendo en todo momento que la obtuvo por medios legales, siendo responsabilidad exclusiva del Participante la consulta, el uso o la falta de uso de cualquier tipo de información para el cálculo y determinación estimada del índice.

(7) Determinación de Ganadores:

Para fines de premiación, Calcula se dividirá en períodos los cuales coincidirán con las semanas de duración del Reto. Para la captura del índice objetivo durante la primera etapa se tendrá un período de una semana previa al cierre de la misma. La duración de la segunda etapa será de una semana de duración posterior al cierre de la primera etapa. Al finalizar los periodos de Calcula, se procederá a la evaluación de los índices objetivo capturados por los Participantes para determinar aquellos que sean sujetos de considerarse ganadores, después de que el Comité hubiese validado la publicación del índice por parte de la BMV conforme a las presentes Reglas y después de haber realizado el mantenimiento necesario al programa. Se determinarán dos (2) ganadores por período evaluando los índices objetivo capturados por los Participantes y considerando, en primer lugar, aquellos índices objetivo que coincidan con el índice real dado a conocer por la BMV y, en caso de no presentarse un ganador, en segundo lugar, aquellos dos (2) índices objetivo que se acerquen más al índice real dado a conocer por la BMV, sin que sobrepase los diez (10) puntos por encima y/o por debajo del cierre del índice mencionado. En caso de empate de un tercer índice objetivo, se evaluará si el Participante, adicionalmente, recibe un premio por su participación en el Reto, otorgándosele el premio de mayor valor, en caso contrario el ganador será quién, por tiempo, haya capturado primero su índice objetivo. En el caso de que un mismo Participante con dos o más Nicks distintos que fuesen declarados ganadores en el mismo período únicamente recibiría un premio. Si algún Participante se hiciera acreedor a dos o más premios durante la duración de Calcula, dicho Participante será acreedor únicamente al premio de mayor valor. El período de Calcula puede declararse desierto en caso de que ningún índice objetivo capturado por un Participante cumpla con lo anteriormente mencionado para ser considerado como un posible ganador. El rango de variación para determinar ganadores podrá cambiarse a discreción del Comité quién dará a conocer a los Participantes el cambio previo al inicio de cada período de Calcula. Se considerarán ganadores definitivos aquellos Participantes que resulten sujetos de recibir el premio correspondiente, una vez verificada la elegibilidad y de conformidad con las presentes Reglas, incluyendo cualquier modificación a las mismas.

(8) Premiación:

Los premios a repartir por cada período de Calcula serán dados a conocer por parte del Comité a través de la plataforma del Reto. El Comité se reserva el derecho único e inapelable para modificar los premios ofrecidos, así como para aumentar o disminuir la cantidad, calidad y variedad de los premios que se puedan otorgar a los Participantes a razón y por motivos propios o por la incursión y/o participación de posibles patrocinadores dispuestos a contribuir en cualquier período de Calcula. El retiro de un patrocinador de Calcula inmediatamente inhabilitaría los premios que éste se hubiese comprometido a otorgar, no siendo responsabilidad del Comité, ni de Actinver, la

integración, participación, salida o sustitución, ni de un patrocinador en concreto, o en su caso, de la sustitución en forma alguna de algún premio ofrecido por cualquiera de los patrocinadores. El Participante en este acto rechaza cualquier posibilidad de impugnación al respecto.

El pago de impuestos causados por la recepción de cualquiera de los premios por parte de los ganadores será responsabilidad única y exclusiva de los ganadores, por lo que el Participante en este acto se obliga a indemnizar y a liberar y a sacar en paz y a salvo a Actinver, al Comité, a los patrocinadores y a cualquier persona física o moral relacionada con el Reto y con Calcula, de cualquier responsabilidad, incluyendo cargos, multas, sanciones, e inclusive de cualquier acción promovida por cualquier autoridad en contra de dichas personas.

(9) Notificación de Ganadores:

Al concluir cada período de evaluación de Calcula, se dará a conocer el ganador potencial a través del Sitio, la página pública del Reto (www.retoactinver.com), la página corporativa de Actinver (actinver.com.mx) y los medios de comunicación a disposición del Comité, correo electrónico y/o vía telefónica. Al potencial ganador se le requerirá devolver, en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la recepción, la notificación (“Notificación”) firmada de potencial ganador enviada por parte del Comité donde expresa, entre otros, su declaración de elegibilidad y responsabilidad, así como la amplia liberación del Organizador por responsabilidad por publicidad y promoción. El potencial ganador deberá también de incluir documentos que evidencien mayoría de edad con fotografía y residencia. A discreción del Comité, estos documentos podrán exigirse se presenten en original. A la sola discreción del Comité se podrá solicitar, al potencial ganador, ampliar la documentación para corroborar la elegibilidad y correcta aplicación de las presentes Reglas y sus enmiendas.

Si el potencial ganador no se localiza después de dos (2) intentos telefónicos y dos (2) intentos por correo electrónico en dos (2) días distintos por parte del Comité o sus representantes, si el potencial ganador es considerado no elegible por cualquier razón, si el potencial ganador no se apega a las presentes Reglas y sus enmiendas, si el potencial ganador no devuelve la Notificación y los documentos solicitados en tiempo y forma, el potencial ganador será descalificado y quién hubiese quedado en el siguiente lugar en el período será declarado como potencial ganador alternativo. Si a un ganador declarado se le encuentran razones para no ser elegido o si el ganador declarado no cumple con las presentes Reglas y sus enmiendas durante el transcurso del Reto, el ganador declarado será descalificado y quién hubiese quedado en el siguiente lugar en el período será declarado como potencial ganador alternativo o, en su caso, se declarará desierto el período conforme a lo dispuesto en estas reglas.

(10) Entrega de Premios:

La entrega de premios dependerá de la especie del premio pudiendo ser ésta de forma electrónica o física. Adicionalmente a que el Participante cumpla con la documentación solicitada para la entrega de su premio, en el caso de ser entrega electrónica el Participante deberá otorgar una dirección de correo válida donde se le enviará la información correspondiente a su premio y en el caso de ser entrega física el Participante deberá indicar la oficina de Actinver a la cual desea asistir para recoger el mencionado premio.

(11) Interrupción de Calcula:

El Comité se reserva el derecho, a su única discreción, de modificar, cancelar, terminar o suspender Calcula y/o las presentes Reglas sin previa notificación por cualquier razón incluyendo, más no limitando, (i) si se diera un ataque informático de virus, gusanos, intervención humana no autorizada, fraude, fallas técnicas u otras causas que pudieran corromper o afectar la administración, seguridad, equidad, integridad o la conducta apropiada del Reto o de Calcula, o (ii) terremoto, inundación, incendio, tormenta o cualquier otro desastre natural, controversias laborales o amenaza del mismo, perturbación o conmoción civil, interrupción de los mercados financieros, guerra o conflicto armado, declarado o no.

(12) Propiedad de Contenidos:

Calcula, el Reto y el Sitio, incluyendo las marcas, nombres comerciales, el arte, gráficos y otros componentes incluidos con Calcula (el "Contenido") se encuentra protegido por las Leyes y Tratados de Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial. El Organizador conserva todos los derechos, títulos e intereses, incluyendo, más no limitando, la propiedad intelectual relativa al Contenido o residiendo en el Sitio.

(13) Comportamiento del Participante:

El Comité se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante que actúe o se sospeche de actuación irresponsable o inapropiada en violación a las presentes Reglas como lo determine el Comité a su sola discreción. El Participante conviene en abstenerse de registrar un índice objetivo o provocar que otros registren un índice objetivo bajo falsas expectativas, o generar información falsa ante cualquier otro participante, el Comité, Actinver o cualquiera de sus patrocinadores. Cualquier registro, material o información que haya sido alterada se considerará inválida, implicando a su vez, la descalificación del Participante en cualquier momento durante la vigencia de Calcula. El Comité se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante sospechoso de engaño o intento de engaño, sospechoso de explotar el contenido de Calcula o sospechoso de cualquier otro acto o conducta inapropiada (incluyendo, más no limitando, sospecha de manipulación del mercado). Todos los actos serán juzgados a discreción única del Comité. La decisión de descalificar a cualquier Participante puede realizarse en cualquier momento durante o después del Reto, inclusive si se ha declarado ganador. En el evento de que esto suceda y el premio haya sido otorgado, el Comité puede solicitar al Participante devolver el premio inclusive a través de las instancias legales apropiadas. La decisión del Comité en todos los casos será final e irrefutable.

El Participante deberá de abstenerse de utilizar información confidencial o privilegiada para registrar su índice objetivo. El Participante que se sospeche utilizando información confidencial o privilegiada será descalificado inmediatamente.

(14) Desempeño del Sitio:

Ni el Organizador, el Comité, Actinver, sus representantes, el personal que para ellos labora o los patrocinadores de Calcula son responsables de cualquier demora o falla experimentada en el Sitio

o en el desempeño de Calcula. No hay garantía que el Participante pueda acceder al Sitio cuando quiera y donde quiera. Pueden existir periodos indeterminados de tiempo en que el Participante no pueda acceder al Sitio. Alta confluencia de tráfico puede afectar al acceso al Sitio. Ninguna corrección o ajustes se harán por los registros del índice objetivo, intentos de inserción o corrección de información del cálculo del índice o falta de operación debido a la operación o inactividad del Sitio. No se reconocerán los registros del índice objetivo que no hayan sido procesados por Calcula.

En el caso de que el Comité crea, a su sola discreción, que la información y los registros que Calcula contenga, haya contenido o exista la posibilidad de que contenga un defecto, error, laguna, violación de seguridad o cualquier otra ocurrencia o característica que pudiera afectar la integridad o equidad de Calcula, el Comité, por su sola decisión, puede dar por terminado Calcula. Dicha decisión puede darse en perspectiva o retroactivamente y será efectiva en cualquier fecha.

(15) Aviso de No Recomendación:

El Participante reconoce y está de acuerdo en que Calcula, el Organizador, el Comité o sus representantes no llevan a cabo ninguna recomendación respecto del mercado financiero y las acciones a través del Sitio, tampoco hacen mención particular de ninguna estrategia de inversión ni el Sitio constituye una recomendación para comprar, vender o retener cualquier acción o realizar una estrategia de inversión en particular. Usted reconoce y está de acuerdo en que el Reto, Calcula, el Organizador, el Comité o sus representantes no proveen ningún tipo de asesoría fiscal o legal a través del Sitio. Usted reconoce y está de acuerdo en que el Sitio no ofrece o provee ninguna asesoría en inversiones relacionada a la naturaleza, potencial, valor o rentabilidad de cualquier acción, portafolio de inversión, operación, estrategia de inversión o cualquier otra relacionada. Usted reconoce y está de acuerdo que cualquier decisión de inversión que haga está basada únicamente en su evaluación de las circunstancias financieras, objetivos de inversión, tolerancia al riesgo, condiciones financieras y necesidad de liquidez. Usted reconoce y está de acuerdo que cualquier publicación, contenido o mensaje que se acceda a través del Sitio no es responsabilidad del Reto, el Organizador o del Comité sino solamente expresa la opinión de quién lo publica.

(16) Exención de Responsabilidad:

Los ganadores asumen toda la responsabilidad ante cualquier daño o reclamo causado por su participación en Calcula y/o su aceptación y/o utilización de cualquier premio y por lo tanto liberan a Grupo Financiero Actinver así como a cualquiera de sus compañías subsidiarias o afiliadas, al Comité y a sus representantes, agentes, ejecutivos y promotores, vendedores y agencias de promoción, directores y empleados (“Partes Liberadas”) de cualquier responsabilidad. Las Partes Liberadas no asumen responsabilidad alguna por lesión o por daño del Participante, de cualquier otra persona o de equipos de cómputo resultado de la participación en Calcula. Ni el Organizador ni la BMV son responsables de las comunicaciones, redes electrónicas, fallas técnicas o de software en la computadora, por transcripciones imprecisas, errores en la entrada de información, errores de registro de información, errores en cualquier promocional o material de mercadotecnia, errores en las presentes Reglas, por cualquier error u omisión humana o electrónica, incluyendo, más no limitando, la administración de Calcula, los contenidos y registros o por registros robados, mal dirigidos, interceptados, retrasados por las transmisiones de las computadoras, pérdidas, retrasos, daños o registros caducos. El registro en el Reto y participación en Calcula constituye el permiso más

amplio conforme a la Ley (excepto donde se encuentre prohibido) para utilizar la información registrada del ganador, incluyendo su nombre, para fines publicitarios y de mercadotecnia sin compensación adicional. Cualquier intento, exitoso o no, de un Participante o cualquier otro individuo para deliberadamente dañar cualquier servicio en línea o Sitio Web o socavar la legitimidad de las operaciones de, Reto, Calcula o del Sitio se considerará como un acto criminal y por lo tanto una violación a las Leyes Civiles y por el hecho de haberlo intentado, el Comité se reserva el derecho de demandar por daños y perjuicios ante las instancias judiciales pertinentes. El Participante acuerda en indemnizar, defender y sacar a buen fin a las Partes Liberadas, incluyendo, más no limitando, gastos y costos legales causados por cualquier responsabilidad, acto, reclamo, demanda, pérdida o daño causado por o derivado de cualquier evento relacionado con el Sitio, el Reto, Calcula, información o materiales desplegados en los mismos.

(17) Generales:

Calcula se creó como un concurso de habilidad y análisis para fines de entretenimiento, aprendizaje y formación únicamente. El uso del Sitio está limitado a las personas registradas, su uso comercial está prohibido, el contenido publicado en él no puede ser copiado, modificado, duplicado o distribuido de cualquier forma o por cualquier motivo sin el consentimiento expreso por escrito de Activer. El acceso, uso y falta de uso de la información financiera para el cálculo del índice objetivo por parte del Participante es responsabilidad exclusiva del Participante. El Organizador exhibe la información disponible en el Sitio sin responsabilidad alguna por su precisión. El Participante está de acuerdo en que los errores contenidos en dicha información no podrán ser la base de reclamación, demanda o causa de acción legal alguna. El Organizador considera que la información exhibida es confiable, pero la precisión no está justificada ni garantizada.

En el más amplio sentido Legal, el Organizador expresamente renuncia a todas las garantías o condiciones de cualquier tipo, expresadas, implicadas o estatutarias, incluyendo, sin limitación alguna, las garantías implicadas o condicionadas para privilegiar a cualquier Participante o a la adecuación de registros o resultados para propósitos particulares de terceros. El Organizador no garantiza ni resguarda o realiza ninguna representación en relación al uso o resultados del uso del Sitio o de Calcula en términos de sus correcciones, precisión, confiabilidad, puntualidad u otros relacionados.

En ningún evento las Partes Liberadas serán responsables hacia un Participante o hacia terceras personas por cualquier consecuencia, incidente, daños especiales o de confianza, punitivos o indirectos cualquiera que fuese la causa, incluyendo, más no limitando, negligencia o daños personales, o cualquier daño incluyendo, más no limitando, lesiones a personas o propiedad, pérdida de privacidad, incumplimiento de cualquier derecho o negligencia relacionado de cualquier forma con el uso o inhabilidad para utilizar el Sitio o Calcula, o cualquier teoría de responsabilidad, sin limitación alguna, a pesar de que la persona hubiese sido advertida de los posibles daños. En ningún evento el Organizador será responsable por daños relacionados con cualquier reclamo legal respecto de los acuerdos que excedan el monto pagado por cada Participante al Registrarse en el Sitio del Reto. El Participante renuncia a su derecho de demandar una compensación de cualquier monto distinto al mencionado.

(18) Jurisdicción:

Todas las dudas o preguntas acerca de la construcción, validación, interpretación y ejecución de las presentes Reglas, o los derechos y obligaciones de cualquier Participante o el Organizador en relación a estas reglas, serán interpretadas y juzgadas únicamente bajo las Leyes Federales de México en lo conducente a la Legislación supletoria como la Ley del Mercado de Valores, entre otras.